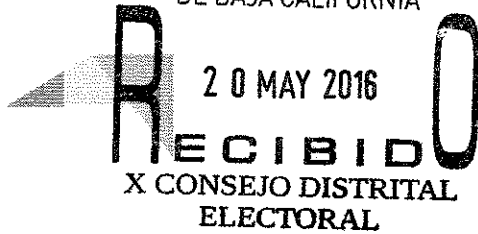


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA



**C. PRESIDENTA DEL H. CONSEJO DISTRITAL LOCAL
NUMERO X DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
C. MARIA ADOLFINA ESCOBAR LOPEZ.**

MARIO ALBERTO SANTILLAN RODRIGUEZ, con el carácter de candidato a diputado suplente registrado, por el décimo distrito electoral, por el Partido de Baja California, mediante el principio de mayoría relativa dentro del proceso electoral 2015 – 2016, conforme a los lineamientos establecidos por la Ley Electoral del Estado de Baja California , en este acto comparezco para:

E X P O N E R:

Que en este acto, en apego al numeral 146 fracción VI de la Ley Electoral para nuestra entidad, vengo a cumplir mi obligación de presentar mis compromisos de campaña, manifestando que además de las propuestas que fueron registradas en la plataforma electoral del Partido de Baja California en lo referente al ámbito legislativo, me permito por su conducto hacerle del conocimiento a los electores del décimo distrito las que a continuación y por temática se detallan:

Emprendimiento.

1. Convertir la oficina de enlace legislativo en casas de gestión de recurso a fondo perdido para emprendedores. Por ejemplo INADEM, CONACYT, CONACULTA, SAGARPA, Fondos estatales, municipales entre otros que son de apoyo a emprendedores.

Lo anterior en virtud de que actualmente se destinan recursos públicos a la oficina de comunicación del ciudadano y el legislador. Al funcionar con fondos oficiales, consideramos debe tener el mayor funcionamiento para facilitar las herramientas de desarrollo del ciudadano.

2. Formalizar un fondo para emprendedores con proyectos que tengan un impacto económico de generación de empleo, en turismo, innovación y otros rubros.

El gasto público se encuentra direccionado de forma errónea. Los excesos y gastos innecesarios para el ejercicio de las funciones deben ser re dirigidos al apoyo de los talentos que buscan explotar las bondades del estado de Baja California.

3. Generar una legislación estratégica para hacer del emprendimiento una herramienta para reducir los índices de jóvenes que no estudian ni trabajan.

Estudios destacan que los jóvenes por un lado no se sienten atraídos por estar 8 horas laborando en una empresa y por otra parte toman la decisión de no estudiar una carrera universitaria. Por ello es que la legislación que permita el desarrollo de sus talentos y capacidades será una herramienta prioritaria para aprovechar sus actividades en pro del desarrollo personal y general a través de proyectos de impacto positivo a la comunidad.

4. Crear una comisión que vigile y de seguimiento de los proyectos de emprendimiento para asegurar el éxito de cada uno.

Un alto porcentaje de los proyectos de emprendedores no alcanza el éxito por la falta de vigilancia y desarrollo adecuados. Hay que provocarlo mediante la intervención de personal capacitado y desde todos los órganos que promueven estas actividades.

Ecología

1. Legislar sobre el cálculo de la huella de carbono de la industria para que sea un mecanismo de reforestación en la ciudad.

Actualmente no existe un cálculo de las toneladas de contaminación de la industria, que pudiera permitir la reforestación de cierta superficie en base a sus índices. Estamos en contra de la creación de nuevos impuestos pero en pro de la empresa socialmente responsable.

2. Promover y facilitar la movilidad en la ciudad con medios alternos de movilidad.

Nuestra educación vial está dirigida a utilizar vehículos de motor, con una promoción y sensibilización de los medios alternos de movilidad, tendremos impacto favorable en el medio ambiente y la salud. Por medio de una legislación adecuada crear esas condiciones para que el ciudadano pueda considerar viable otro medio. Esto de la mano de organismos de la sociedad civil.

2.1 Recuperar espacios públicos y generar otros para que la ciudadanía pueda movilizarse de manera eficiente y ecológica.

Rehabilitar en el distrito y ciudad en general los espacios públicos, además de crear nuevos que permitan prevenir violencia y crear comunidad.

3. Regular los decibeles de intervenciones publicitarias y comercios para combatir la contaminación auditiva.

Legislar para una aplicación efectiva de las disposiciones al respecto. Así mismo vigilar la aplicación de las normas por parte de los municipios en este tema.

Infraestructura

1. Transparentar a través de la legislación la participación ciudadana en el diseño y ejecución de la planeación urbana.

1.1 Legislar y vigilar el respeto a los usos de suelo existentes.

1.2 Actualización de los servicios públicos y las vías de acceso a zonas del décimo distrito.

1.3 Controlar el crecimiento de unidades multifamiliares en función de la capacidad de infraestructura disponible.

Seguridad.

1. Atacar las causas por las cuales se genera la inseguridad.

Actualmente no se ataca de raíz las causales de incremento de la pública. Debemos legislar, gestionar y vigilar para crear oportunidades de desarrollo económico, combatir adicciones, servicios públicos básicos, recuperar espacios públicos, generar una eficiente labor de reinserción social , prevenir la violencia intrafamiliar y recuperar la confianza del ciudadano en la autoridad.

1.1 Desarrollo de una estrategia idónea en penitenciarias del estado para la correcta reinserción social de los reos en el sector productivo.

El arte, cultura y desarrollo de habilidades deben abonar a la reinserción social. Así mismo crear las condiciones de presupuesto, vigilancia y aplicación de normas para prevenir la propagación del conocimiento criminal en los centros de readaptación social.

1.2 Fortalecer programas de rescate de valores en todas las escuelas de la ciudad de la mano con organismos de la sociedad civil.

1.3 Reestructurar la función de los jueces municipales, dignificar a los cuerpos de seguridad, generar un esquema de progreso o ascenso efectivo para servidores públicos que cumplen su función adecuadamente.

1.4 Aplicar el gasto social de forma efectiva en el distrito sin medidas asistencialistas sino con un enfoque de progreso.

1.5 Gestionar fondos adicionales para cuidar servicios del distrito X, adicionales a los ejercidos por el ayuntamiento, para garantizar los servicios públicos básicos.

Alumbrado, seguridad, pavimentación etc...

1.6 Campaña permanente de prevención de adicciones.

Crear políticas públicas para un efectivo tratamiento de esta enfermedad.

Arte y cultura.

1. Promover en las universidades del Estado las carreras de gestión y promoción cultural.

Prevenir mediante la actualización de la oferta educativa la fuga de talentos y explotar las bondades y fortalezas del estado. Principalmente en la U.A.B.C.

2. Profesionalizar con estándares nacionales e internacionales a quienes ejercen cargos relacionados con la promoción de la cultura.

Se busca prevenir que la persona que este ejerciendo cargos en materia de arte y cultura, así como su promoción realmente se encuentre capacitada y tenga el conocimiento de las herramientas que permitan un impulso real a los artistas de la ciudad.

3. Generar espacios públicos de arte y cultura en el décimo distrito.

No existen espacios públicos o son escasos que se dediquen al arte y cultura. Generarlos y promoverlos a través de distritos culturales sectoriales en las colonias.

4. Impulsar mediante condonación y fomento los espacios privados de expresión artística y cultural.

5. Generar en las colonias actividades artísticas itinerantes.

6. Legislar en favor de la defensa de la cultura e identidad regionales.

Transparencia.

1. Legislar sobre la participación ciudadana y facilitar la intervención en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Simplificar los requisitos para las consultas públicas o plebiscitos. Además de re direccionar el gasto público a los mecanismos de acceso a información y participación del ciudadano. (Este año 2016 se propuso destinar 743 millones de pesos al funcionamiento del congreso del estado y solamente 12 millones al instituto para acceso a la información pública.)

2. Que sea pública toda la información de los entes de gobierno y de la iniciativa privada respecto a la contratación de productos y servicios por parte de los diversos órdenes de gobierno.

Transparentar la proveeduría a los órganos de gobierno, la estrategia de gasto y a donde y por qué se otorga un contrato a un proveedor.

3. Independencia del síndico procurador para efectos de que se apliquen las sanciones que corresponden a quien hace mal uso de los recursos públicos municipales.

Autonomía a la actividad de investigaciones sobre el ejercicio de las funciones públicas en los municipios a efecto de aplicar debidamente las sanciones que correspondan sin acuerdos políticos.

4. Simplificar el proceso para que el ciudadano tenga acceso a la información pública.

5. Consulta ciudadana para la toma de decisiones por parte de las autoridades.

Que la ciudadanía decida hacia dónde y cómo quiere su desarrollo mediante la consulta. Toma de decisiones. (Ejemplo zócalo 11 de Julio)

Reforma Política

1. Elegir al Síndico procurador y regidores que integran los cabildos por medio del voto directo.

Sectorizar la ciudad para lograr una representación real. Eliminar la planilla. Ello causara que el alcalde electo no generara automáticamente un grupo de poder. En la actualidad el alcalde electo entra por planilla en conjunto con su síndico procurador y ocho regidores. Es decir quienes toman las decisiones en le ámbito municipal son un grupo de personas de un partido o grupo incluyendo a quien debe vigilarlos (síndico procurador).Lo anterior sin otorgar recursos extras a cada elección.

2. Auditar y re direccionar el gasto público. Eliminar gastos innecesarios para el desempeño de las funciones públicas a los organismos de gobierno, priorizando el fomento a las industrias regionales y los servicios públicos.

3. Legislar sobre la autonomía de la PGJE para lograr el avance en la aplicación de sanciones a los actos de los servidores públicos que se encuentren fuera de la ley.

Educación.

Legislar para lograr:

1. Condensar las exigencias actuales del sistema educativo para que facilitar el acceso a la educación en todos los niveles.
2. Hacer de la investigación y de los organismos dedicados a ella una herramienta útil de medición y trazo de políticas públicas que tengan impacto en el desarrollo de la comunidad.
3. Efectividad en la gratuidad de la educación.
4. Actualización docente permanente en el servicio estatal.
5. Educación con tecnología para fortalecer el avance de los educandos.

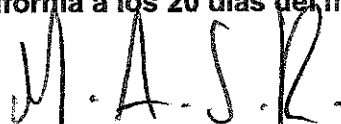
Es por lo anteriormente expuesto a Usted C. PRESIDENTA DEL H. CONSEJO DISTRITAL LOCAL NUMERO X DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, atentamente:

S O L I C I T O:

UNICO.- Tenerme en tiempo y forma, cumpliendo con la obligaciones de presentar mis compromisos de campaña respectivos.

PROTESTO LO NECESARIO.

Tijuana, Baja California a los 20 días del mes de Mayo de 2016.



MARIO ALBERTO SANTILLÁN RODRIGUEZ.

CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE REGISTRADO, POR EL DECIMO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL 2015 – 2016.